



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 643.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS FUNCIONES, SE TRASLADA Y SE DESIGNA A LA SEGUNDA OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO MARÍA MONTSERRATH SAMANIEGO ISASI, COMO JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN SUR-SUR Y TRIANGULAR, DE LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 19 de agosto de 2025

VISTO: El memorándum VMAAT/SG/N° 408/2025 del 8 de agosto de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración dar por terminadas las funciones, trasladar y designar a la Segunda Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico María Montserrath Samaniego Isasi como Jefa Interina del Departamento de Cooperación Sur-Sur y Triangular, dependiente de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26 de la Resolución N° 627/2016 del Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Resolución N° 819 del 21 de diciembre de 2021, se designa a la señora María Montserrath Samaniego Isasi como Jefa Interina del Departamento de Transporte Terrestre, dependiente de la Dirección de Integración Física y Transporte Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorándum VMRE/DGPM/N° 32/2025 del 6 de agosto de 2025, la Directora General de Política Multilateral solicita el traslado de la Segunda Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico María Montserrath Samaniego, de la Jefatura del Departamento de Transporte Terrestre en la Dirección de Integración Física y Transporte Internacional, para prestar servicio en la Jefatura del Departamento de Cooperación Sur-Sur y Triangular en la Dirección de Cooperación Internacional, contando para el efecto con los vistos buenos correspondientes.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 643.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS FUNCIONES, SE TRASLADA Y SE DESIGNA A LA SEGUNDA OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO MARÍA MONTSERRATH SAMANIEGO ISASI, COMO JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN SUR-SUR Y TRIANGULAR, DE LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

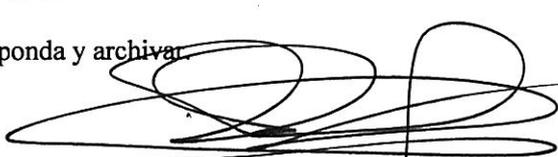
-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Dar por terminadas las funciones de la Segunda Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **María Montserrath Samaniego Isasi**, con cédula de identidad civil número 1.859.073, como Jefa Interina del Departamento de Transporte Terrestre, dependiente de la Dirección de Integración Física y Transporte Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Trasladar a la Segunda Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **María Montserrath Samaniego Isasi**, con cédula de identidad civil número 1.859.073, para prestar servicio en la Dirección de Cooperación Internacional, dependiente de la Dirección General de Política Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Designar a la Segunda Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **María Montserrath Samaniego Isasi**, con cédula de identidad civil número 1.859.073, como Jefa Interina del Departamento de Cooperación Sur-Sur y Triangular, dependiente de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____